

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

NÚMERO 105.

Martes 30 de Diciembre.

AÑO DE 1890.

Este periódico se publica los **Martes, Miércoles, Viernes y Sábados**
PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta Capital, **2.50** pesetas al mes.—Fuera de la Capital, **3** pesetas, francos de porte.—Número suelto, **50** céntimos de peseta.

La suscripción se paga anticipada y las reclamaciones de números se harán dentro de los quince días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración solo dará los números previo pago, al precio de venta.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Cáceres, en el Establecimiento Tipográfico de NICOLÁS MARÍA JIMENEZ, Portal Llano, núm. 19.

No se admiten **documentos** que no vengan **firmados por el Sr. Gobernador civil** de la provincia.

ADVERTENCIA. Conforme con la condición 6.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados su importe, á razón de 25 céntimos de peseta por línea.

ARTICULO DE OFICIO.

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina
Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Gaceta del 28 de Diciembre.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

SECCION DE FOMENTO.

Minas.

Habiendo hecho renuncia y desistimiento D. Pablo Orellana del registro minero denominado «La Casualidad,» núm. 4.480, de mineral carbon de piedra, sito en término de Cañaveral; por decreto de este día he admitido dicha renuncia, declarando, por lo tanto, fenecido el expediente de su razon y franco y nuevamente registrable el terreno que ocupa mencionado registro.

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento del público.

Cáceres 29 de Diciembre de 1890.

El Gobernador,
José Novillo.

ADMINISTRACION
de Contribuciones Directas é Indirectas
de la provincia de Cáceres.

SECCION DE RECAUDACION.

En cumplimiento del art. 12 de la

Instrucción de 12 de Mayo de 1888, el Recaudador de las Contribuciones de la tercera zona de Hervás, D. Saturnino Blanco, ha nombrado á don Hilario Sanchez Vegas, auxiliar dependiente de la zona de su cargo.

Igualmente el Agente ejecutivo de la referida tercera zona de Hervás, D. Félix Martin ha nombrado auxiliar de dicha agencia á D. Felipe Martinez Maestre

Lo que se publica en este Boletín oficial para conocimiento de las autoridades municipales y judiciales, y de los contribuyentes de la zona expresada.

Cáceres 27 de Diciembre de 1890.
—El Administrador, José Martinez Tristan.

AUDIENCIA TERRITORIAL de Cáceres.

D. *Pablo Hurtado, Secretario de Sala de esta Audiencia Territorial,*

Certifico: Que llevado á efecto en 23 del corriente el sorteo prevenido en el art. 44 de la Ley estableciendo el juicio por Jurados, para la designación de los que han de concurrir al local de esta Audiencia á la constitucion del Tribunal que ha de conocer de las causas que á continuacion se expresan, han resultado elegidos:

Para conocer de los procesos incoados en el Juzgado de instruccion de Alcántara; uno contra Eduvigis Gonzalez Rodriguez, por delito de homicidio, cuya vista se ha señalado para el día 16 de Febrero venidero, á las once de su mañana, y otro contra Juan Granado Moreno, por robo, que se ha de ver el 17 del propio mes y á la misma hora, como

Cabezas de familia.

- D. Francisco Claros Serrano, de Ceclavin.
Antonio Alvaro Vaz, de Zarza la Mayor.
Gabriel Montero Colombo, de id.
Juan Gazapo Lopez, de id.
Julian Martin Gomez, de Ceclavin.
Miguel Escobero Espárrago, de Brozas.

Plácido Andrade Herrero, de Zarza la Mayor.

Casimiro Sanchez Cotrina, de Brozas.

Victor Medel Lopez, de Zarza la Mayor.

Vicente Morgado Duran, de Brozas.

Zoilo Gallego Corsino, de Ceclavin.

Fernando Gonzalez Blanco, de Zarza la Mayor.

Rafael Estevez Mendoza, de Villa del Rey.

Braulio Bustamante Mendoza, de Ceclavin.

Victor Casares Escallon, de Brozas.

Damian Caldito Rivero, de Villa del Rey.

Gabino Chaparro Pozas, de Ceclavin.

Clemente Marquez Cantero, de Villa del Rey.

Bernardo Gonzalez Bustamante, de Ceclavin.

Antonio Escalante Losada, de Brozas.

Capacidades.

D. Domingo Sanchez Nevado, de Alcántara.

Vicente Diaz Garcia, de id.

Valentin Sanchez Codes, de id.

Isidoro Maldonado Carabanchel, de id.

Martin Lopez y Lopez, de Brozas.

Olallo Rino Sevilla, de Alcántara.

Vicente Medina Alamilla, de id.

Félix Burgos y Meneses, de Brozas.

Alejandro Colmenero Vivas, de idem

Pedro Caro Medina, de Alcántara

Ecequiel Fernandez Prats, de Brozas.

Pedro Escalante Claver, de Alcántara.

Saturnino Fernandez Benito, de Brozas.

Bernardo Cascos Jimenez, de Alcántara.

Francisco Elviro Rosado, de Brozas.

Leon Morcillo Morales, de Alcántara.

SUPERNUMÉRARIOS.

Cabezas de familia.

D. Teodoro Blazquez Javato, de Cáceres.

D. Leandro Alonso Moran, de id.
Fernando Carrero Rodriguez, de idem.

José Garay Morales, de id.

Capacidades.

D. Emilio Perez Morales, de id.
Ricardo Villar Arce, de id.

Para conocer de la causa precedente del Juzgado de Garrovillas contra Simeon Flores Serrano, por tentativa de robo, cuya vista se ha señalado para el día 23 de Febrero venidero, á las once de su mañana; como

Cabezas de familia.

D. Santos Gutierrez Gonzalez, del Pedroso.

Leocadio Vegas Garcia, de Portezuelo.

Telesforo Gonzalez Rincon, de Cañaveral.

Francisco Pizarro Flores, de Hinojal.

José Vivas Velasco, de id.

Demetrio Plaza Iglesias, de Casas de Millan.

Juan de Mata Duran y Duran, de Garrovillas.

Bernardo Mateos Marcos, de Acehuche.

Cándido Diaz Romero, de Santiago del Campo.

Baldomero Carballo Sanchez, de Portezuelo.

Santos del Barco Sande, de Talavan.

José Viera Velazquez, de Garrovillas.

Salustiano Osuna y Osuna, de Portezuelo.

Pedro Cerro Garcia, de Santiago del Campo.

Mariano Lobarinas Lorenzo, de Navas del Madroño.

Francisco Cortés del Amo, de Monroy.

Sebastian Diaz Luceño, de Santiago del Campo.

Juan Vegas Jimenez, de Talavan.

Ramon Sande Gomez, de Garrovillas.

Andrés Ramos Diaz, de Pedroso.

Capacidades.

D. Rufino Rivero Garcia, de Garrovillas.

D. Norberto Rivero García, de id.
Eustasio Martín Sánchez, de id.
Teófilo Flores y Flores, de Hinojal.
Rosalio Claver Rodríguez, de Casas de Millan.
Manuel Blazquez Clemente, de idem.
Sebastian Collazos Flores, de Garrovillas.
Santiago Sequeira Gil, de Hinojal.
Atanasio Ramos Hurtado, de Arco.
Andrés Pascasio Moreno, de Navas.
Joaquín Flores Cordero, de Hinojal.
Crispulo Breña Díaz, de Garrovillas.
Fermin Amores Barco, de Casas de Millan.
Manuel Rubio Gomez, de Garrovillas.
Pedro Baños Molano, de Hinojal.
Santos Romero Rubio, de Garrovillas.

SUPERNUMERARIOS.

Cabezas de familia.

D. Manuel Criado Villalva, de Cáceres.
Guillermo Arias Duran, de id.
José Cuesta Marques, de id.
Antonio Dominguez Crespo, de idem.

Capacidades.

D. Lesmes Valhonde Carvajal, de Cáceres.
Basilio Guerra Acedo, de id.

Para conocer de las causas procedentes del Juzgado de Logrosan, una contra D. Cándido Díaz Rubio, por detención arbitraria, señalada para el día 19 de Febrero á las once de su mañana, y otra contra Manuel Lopez Collado, por robo, señalada para el 20 del propio mes, y á la misma hora; como

Cabezas de familia.

D. José Cartagena Manzanera, de Alcollarin.
Angel Cortijo Enrique, de Guadalupe.
Antonio Gonzalo Juarez, de Alía.
Eugenio Lopez Bravo, del Campo.
Juan Casco Pacheco, de Abertura.
Casto Cuesta Campos, de Logrosan.
Fernando Gil Diaz, de Abertura.
Santiago Alcojol Viadero, de Alía.
Nicasio Calles Bustamante, de Logrosan.
Juan Chico Flores, de Alcollarin.
José Gil Pazos, de Cañamero.
Bernardino Gil Navarro, de Zorita.
Pedro Jimenez Bravo, de Logrosan.
Juan Pacheco Blazquez, de Alcollarin.
Juan Holgado Díez, de Zorita.
Nicomedes Jimenez Velazquez, de Madrigalejo.
Juan Roperio Diaz, de Logrosan.
Emeterio Peña Merino, del Campo.
Juan Izquierdo Muñoz, de Alcollarin.
Alfonso Pulido Avila, de Cabanas.

Capacidades.

D. Nicomedes Ramos Arroyo, de Madrigalejo.

D. José Cuadrado Tejero, de Garcíaz.
José Fernandez Sanchez, de Zorita.
Bartolomé Gomez Fuentes, de id.
Sebastian Manzano Bravo, de Logrosan.
Alonso Gonzalez Piñas, de Garcíaz.
Manuel Madroñero Abril, de Logrosan.
Constantino Pacheco Jara, de Abertura.
José Abril Cuadrado, de Garcíaz.
Antonio Gallego Fortuna, de Madrigalejo.
Martín Naranjo Borrillo, de Abertura.
Emilio Peña Pulido, de Logrosan.
Juan Roque Pazos, de Guadalupe.
Juan Pizarro Piñas, de Garcíaz.
Felipe Cerezo Diaz, de Logrosan.
Antonio Arroyo Ciudad, de Madrigalejo.

SUPERNUMERARIOS.

Cabezas de familia.

D. Balbino Cantos Holgado, de Cáceres.
Gonzalo Carbajal y Arce, de id.
Vicente Arnelas Marques, de id.
Antonio Cosano Zurrado, de id.

Capacidades.

D. Cipriano Canales Gonzalez, de Cáceres.
Eusebio Rico Collazos, de id.

Para conocer de la causa procedente del Juzgado de Valencia de Alcántara, contra Pedro Tomás Rodríguez y otro por coacción y tentativa de robo, señalada para el 24 de Febrero á las once de la mañana; como

Cabezas de familia.

D. Aquilino Almaraz Padilla, de Membrío.
Antonio Batalla Rivero, de Valencia de Alcántara.
Joaquín Bode Nevado, de Membrío.
Juan Duran Arroyo, de Salorino.
Vicente Bueno Gomez, de Membrío.
Valentin Diaz Espárrago, de id.
Fernando Diaz Encina, de Valencia de Alcántara.
Ignacio Bernal García, de Salorino.
Juan Gomez Lozano, de Valencia de Alcántara.
Manuel Bertol Cardoso, de Herrera de Alcántara.
Fernando Gill Diaz, de Valencia de Alcántara.
Cirilo Duran Arroyo, de Salorino.
Cándido Hidalgo Salgado, de Herruela.
Galo Hidalgo Salgado, de id.
José Garlito Gundin, de Valencia de Alcántara.
Anselmo Duque Arroyo, de Salorino.
Regino Alfonso Rodriguez, de Membrío.
Antonio Barroso Rino, de Herruela.
Vicente Hernandez Molguero, de Salorino.
Miguel Jorge Palacios, de Valencia de Alcántara.

Capacidades.

D. Pascual Arroyo Bernal, de Salorino.
Ramon Barrantes Lizaur, de Valencia de Alcántara.
Celestino Arroyo y Arroyo, de Salorino.

D. Fructuoso Antunez Bravo, de Membrío.
Gregorio Aldana Rubio, de Santiago de Carvajo.
Juan Matos Tejela, de Valencia de Alcántara.
Francisco Holgado Carballo, de idem.
Narciso Carballo Requejo, de id.
Manuel Gonzalez Toresano, de Santiago de Carbajo.
Manuel Loro Rodriguez, de Cedillo.
Joaquín Cabrera Lozano, de Valencia de Alcántara.
Manuel Carrillo Berzas, de Cedillo.
José Corchado Acuña, de Carvajo.
José Carrasco Ramos, de Salorino.
Pedro Rodriguez Diaz, de Valencia de Alcántara.
Simon Gordo Berzas, de Cedillo.

SUPERNUMERARIOS.

Cabezas de familia.

D. Julio Constanzo Vidarte, de Cáceres.
Francisco Bejarano Paniagua, de idem.
Regino Bejarano Galeano, de id.
Alonso Gasares Mogollon, de id.

Capacidades.

D. Francisco Benito Viniestra, de Cáceres.
Tomás Robado Pera, de id.

Y á los efectos del artículo 48 de la ley estableciendo el juicio por Jurados, por acuerdo de la seccion segunda de la Sala de lo criminal, y con el Visto Bueno de su Presidente, expido la presente que firmo en Cáceres á 26 de Diciembre de 1890.—Publio Hurtado.—V.º B.º, Juan Navarro.

Alcaldías Constitucionales.

PIEDRAS-ALBAS.

Pedido de relaciones.

Para que la Junta pericial pueda ocuparse de la formación del apéndice al amillaramiento correspondiente al ejercicio de 1891-92, á fin de que la de esta villa pueda llenar su cometido dentro de los plazos reglamentarios, se hace preciso que en el término de quince días contados desde el en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, los contribuyentes de este término municipal, presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento las relaciones juradas con los documentos legales que justifiquen las alteraciones que ha ya sufrido su riqueza respectiva.
Piedras-Albas 24 de Diciembre de 1890.—El Alcalde, Diego Morcillo.—El Secretario, Blas Gimenez.

VALDECAÑAS.

Pedido de relaciones.

Para que la Junta pericial pueda proceder á la confección del apéndice al amillaramiento de riqueza de este pueblo para el ejercicio económico de 1891-92, los vecinos y hacendados forasteros presentarán en la Secretaría municipal relaciones juradas de las altas y bajas que hayan tenido en sus riquezas en el término de quince días, contados desde

el de la fecha, debiendo acompañar los documentos que justifiquen las alteraciones ocurridas, pues pasado dicho plazo, no le serán admitidas.

Valdecañas 20 de Diciembre de 1890.—El Alcalde, Antonio Lopez.—Ignacio Paino, Secretario

VILLA DEL REY.

Pedido de relaciones.

Para que la Junta pericial de territorial pueda proceder á la confección del apéndice al amillaramiento de riqueza de este pueblo para el ejercicio económico de 1891-92, los vecinos y hacendados forasteros presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento y en el término de quince días á contar desde la publicación del presente en el Boletín oficial, relaciones juradas de las altas y bajas que hayan tenido en sus respectivas riquezas acompañados de los documentos justificativos, pues de lo contrario no le serán admitidas.

Villa del Rey 20 de Diciembre de 1890.—El Alcalde, Tomás Tapia.—El Secretario, Miguel de Sasso.

HERNAN-PEREZ.

Pedido de relaciones.

Para que la Junta pericial de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería pueda ocuparse de los trabajos estadísticos del apéndice al amillaramiento de riqueza de esta villa en que ha de basarse el repartimiento de la contribucion territorial correspondiente al año económico de 1891 á 92, se hace preciso que tanto los vecinos como forasteros contribuyentes, presenten sus relaciones juradas de las alteraciones que haya sufrido su riqueza en el término de quince días, contados desde que aparezca inserto este anuncio en el Boletín oficial de esta provincia, debiendo acompañarlas de los documentos justificativos, pues de lo contrario no les serán admitidas.

Hernan-Perez 23 de Diciembre de 1890.—El Alcalde, Cecilio Trigo.

ANUNCIOS.

Por el Director de la Graja Escuela experimental, se subastan el día 5 de Enero á las doce de la mañana los servicios de asistencia facultativa y herrado de los ganados de trabajo de la misma con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en sus oficinas, en el Cuartillo.

Cáceres 29 de Diciembre de 1890.—El Director, Adolfo Fernandez.

Anuncio.

El día 18 del corriente desapareció del monte de Sierra de Fuentes, una cerda de dos años de las señas siguientes: la oreja izquierda hendida por el medio, la derecha golpe por detras y despuntada, hierro de F en la paleta derecha, de la propiedad de Vicente Avila de dicho pueblo de Sierra de Fuentes; la persona que sepa su paradero se servirá avisar á su dueño.

Cáceres.—Tip. de N. M. Jimenez.